

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha
Resolución N° 1400-2019-UNHEVAL



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1400-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de octubre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en diecinueve (19) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Obstetricia, con el Oficio N° 586-2019-UNHEVAL/FOBST-D, en atención de la Resolución N° 208-2019-UNHEVAL/FOBST-CF, que concede licencia por capacitación oficializada, solicita apoyo económico para pasajes y viáticos por dos días, para la suscrita y las docentes Dra. Jessye Mirtha Ramos García y Mg. Ruth Lida Córdova Ruiz, quienes asistirán al "II Congreso Integrado Alianza Intersectorial de Adolescencia y Juventud de Iberoamericana, Italia y Caribe", en calidad de ponentes, del 22 al 28 de octubre de 2019, en la Universidad Libre-Barranquilla-Colombia;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1185-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 0990-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0294-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos por los días 22 y 28 de octubre de 2019;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8756-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1361-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector a Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 13 al 17 de octubre de 2019 y al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, el 18 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

- 1° OTORGAR pasajes (23.21.21) Huánuco-Lima-Huánuco y viáticos (23.21.22) por los días 22 y 28 de octubre de 2019, afecto a la Meta 16 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a cada una de las docentes de la Facultad de Obstetricia Dra. MARY LUISA MAQUE PONCE, Decana; Dra. JESSYE MIRTHA RAMOS GARCÍA y Mg. RUTH LIDA CORDOVA RUIZ, quienes participaran como ponentes en el II Congreso Internacional Integrado Alianza Intersectorial y Juventud de Iberoamérica, Italia y Caribe; en mérito a la licencia por capacitación concedida con la Resolución N° 208-2019-UNHEVAL/FOBST-CF, del 22 al 28 de octubre de 2019; por lo expuesto en los considerando de la presente Resolución.
- 2° DISPONER que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 3° REMITIR copia de la Resolución N° 208-2019-UNHEVAL/FOBST-CF al Consejo Universitario, para su ratificación, conforme la normativa vigente.
- 4° DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a las interesadas.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JAVIER G. LÓPEZ Y MORALES
HUÁNUCO (E)

Abog. YERSELY X. FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FO-DIGA-URH-Egresos-CEUEC-File Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN - HUÁNUCO
PORTAL DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
22 OCT. 2019
9.25 am